

Nombramiento  
de S.<sup>or</sup> Director

Haviendo precedido la Citacion que previenen los R.<sup>os</sup> Estatutos  
de esta Sociedad, y en obsequio de lo mandado C. S. M. en M. O.<sup>a</sup>  
orden de 27. de Octubre de 1778. para que la eleccion de Directores  
de las Sociedades fuese anual, y con la R.<sup>a</sup> aprovacion de S. M.  
reservandose en sí las prerrogativas y perpetuidades de ellos;  
y teniendo presente la expedida en 19. de Febrero de 1782. en q.<sup>e</sup>  
requiere que haviendo vuelto S. M. pongan en el Guia de  
Forasteros los nombres de los Directores y S.<sup>os</sup> de todas las Socie-  
des, deben las mismas hacer sus elecciones en la ultima semana  
de Noviembre, y atendiendo a lo Reconocida que esta Sociedad  
debe estar al particular amor y celo Patriotico con que el S.<sup>or</sup>  
D. Antonio Fontes Ortega ha desempeñado este encargo desde su  
primera eleccion: Acuerda por uniformidad de votos y elegirse  
de nuevo para que continúe en él; y que en quanto á la S.<sup>ta</sup> no  
hay novedad para su continuacion; y se haga presente á S. M. p.<sup>a</sup>  
que por un efecto de su R.<sup>a</sup> Ciudad se digna tener á bien la dha.  
Reeleccion.

Fue Reconocida y prolixiamente examinada la acta antecedente por la Com.<sup>on</sup>  
nombrada en Juntas ordinarias de 16. Diciembre 1807. y 2. Junio 1815. y por  
haberla hallado en los terminos q.<sup>e</sup> la Sociedad previno se firmo.

Barrueta  
V. D.<sup>o</sup>

Ante  
Barrueta

Peru